



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-6-88

NUM.: 51

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

**RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y
PRESUPUESTO**

Págs.

- Sobre el Informe-Declaración remitido por el Tribunal de Cuentas en relación con los ingresos y gastos electorales de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que han concurrido a las elecciones a la Diputación General de La Rioja, celebradas el día 10 de junio de 1987.

427

-----o0o-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA,
ECONOMIA Y PRESUPUESTO**

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en su sesión celebrada el día 22 de junio de 1988, debatió el Informe-Declaración remitido por el Tribunal de Cuentas en relación con los ingresos y gastos electorales de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones, que han concurrido a las elecciones a la Diputación General de La Rioja, celebradas el día 10 de junio de 1987, aprobando la siguiente

RESOLUCION

1. La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, una vez examinado el Informe-Declaración remitido por el Tribunal de Cuentas en relación con los ingresos y gastos electorales de los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones, que han concurrido a las elecciones a la Diputación General de La Rioja, celebradas el día 10 de junio de 1987, y en concreto las conclusiones que en el mismo se contienen sobre regularidad de las contabilidades electorales presentadas, de entre aquellas formaciones políticas, por el Partido Socialista Obrero Español, Federación de Partidos de Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Partido Riojano Progresista, así como la declaración de dicho Tribunal sobre

el importe de los gastos regulares justificados por dichas formaciones, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 a 47 y disposición final primera de la Ley 1/1987, de 23 de enero, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, ha acordado elevar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las conclusiones que se relacionan en los apartados siguientes:

2. Las subvenciones que corresponde abonar al Partido Socialista Obrero Español, Federación de Partidos de Alianza Popular, Centro Democrático y Social y Partido Riojano Progresista, tal y como se desprende del cuadro que se adjunta como anexo a esta Resolución, ascienden, respectivamente, a los importes de 6.373.464 ptas., 7.223.651 ptas., 2.938.400 ptas. y 1.070.884 ptas.

3. En relación con el anticipo que recibiera el Partido Demócrata Popular, por un importe de 937.089 ptas., deberá ser reintegrado a la Administración Autonómica.

4. Requerir al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47. apdo. 2 de la Ley 1/1987, de 23 de enero, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, para que presente ante la Cámara un proyecto de Ley de crédito extraordinario por el importe de las subvenciones a adjudicadas.

car, señaladas en el apartado 2 de esta resolución.

5. Requerir al Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45.4 de aquella Ley, para obtener el reintegro del anticipo que se concediera al Partido Demócrata Popular, indicado en el apartado 3 de esta re-

solución.

Se ordena la publicación de conformidad con el artículo 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de junio de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

Anexo

Formaciones políticas.	Subvenciones electorales máximas.	Anticipos de las subvenciones	Gastos justificados.	Subvenciones a adjudicar	Reintegros
P.S.O.E.	10.430.680,-	3.849.264,-	10.222.728,-	$10.222.728 - 3.849.264 = 6.373.464,-$	
A.P.	9.510.740,-	2.287.089,-	20.954.814,-	$9.510.740 - 2.287.089 = 7.223.651,-$	
C.D.S.	2.938.400,-	---	3.360.000,-	$= 2.938.400,-$	
P.R.P.	1.552.720,-	481.836,-	2.606.856,-	$1.552.720 - 481.836 = 1.070.884,-$	
P.D.P.	---	937.089,-	---	---	937.089

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---